

# Revista de Medicina Veterinaria

## PUBLICACION MENSUAL

Año III

Bogotá, mayo de 1931

No 18

### SECCION OFICIAL

#### INFORME DEL RECTOR

13 mayo de 1931.

Señor Ministro de Industrias.—E. S. D.

Cumplo con el deber de rendir al Ministerio al muy digno cargo de usted el informe relativo a las actividades de esta Escuela, desde el 1.º de junio del año pasado hasta la fecha.

#### AÑO DE 1930

Durante este año hubo un total de quince alumnos, regularmente matriculados, en los cursos segundo, tercero y cuarto, pues el Ministerio—por razones de economía y administración—suprimió transitoriamente el primer año de estudios, en el cual se habían matriculado tan sólo dos alumnos.

Por renuncia de algunos Profesores hubo necesidad de cambios en el personal docente, los cuales en su mayor parte fueron hechos con carácter de interinidad, en atención a que el año escolar se hallaba entonces muy adelantado.

Los estudios continuaron con toda regularidad. Durante el año se verificaron cinco exámenes preparatorios, de distintos alumnos, y presentó examen final de grado el alumno Alfonso Galvis, cuya tesis versó sobre "La anestesia por medio del hidrato de cloral".

A petición del Ministerio se enviaron oportunamente informes detallados sobre el resultado de los exámenes finales, calificaciones obtenidas por cada uno de los alumnos, días y horas de las clases, medios de enseñanza y elementos didácticos.

Se enviaron también, mensualmente, informes sobre el mo-

vimiento de las Clínicas de la Escuela y sobre los trabajos hechos en el Laboratorio de Enfermedades Infecciosas. Por lo que hace a este Laboratorio, mi antecesor en la Rectoría y en la Cátedra de Enfermedades Infecciosas, doctor Doménico Giovine, envió a ese Ministerio—al finalizar su contrato—un extenso informe del que aparece que fueron estudiadas y diagnosticadas en la Escuela Nacional de Medicina Veterinaria, las siguientes enfermedades infecciosas y parasitarias:

Anaplasmosis de los bóvidos.

Tifosis aviar.

Afecciones diftero-varielósas de las aves.

Paratifosis de los terneros.

Aborto infeccioso de los bóvidos.

Carbón bacteridiano.

Carbón sintomático.

Cistitis hemorrágica de los bóvidos; y

Tuberculosis bovina.

En el Laboratorio, además, se prepararon vacunas contra la tifosis aviar, la paratifosis de los terneros y el aborto infeccioso de los bóvidos.

En la Clínica de la Escuela, también, el Profesor últimamente encargado de esa Cátedra, doctor José Velásquez Q., realizó un importante estudio sobre las enfermedades hematozoarias de los bóvidos.

La *Revista de Medicina Veterinaria* se publicó regularmente durante todo el año, y fue distribuida entre los veterinarios y ganaderos.

#### AÑO DE 1931

Por Decreto número 2227 se reformó el Pensum de la Escuela, se hicieron nombramientos definitivos en el Profesorado y se modificaron los requisitos de ingreso. Por virtud de ese Decreto; también, el Gobierno Nacional me confió la Rectoría de la Escuela y me llamó a dictar en ella las clases de Parasitología y de Patología y Clínica de las enfermedades infecciosas.

#### PENSUM DE LA ESCUELA

El Pensum de la Escuela sufrió una reforma trascendental,

tendiente a conseguir un mejoramiento de la preparación de los alumnos, mediante la fijación de un número determinado de horas anuales para el estudio de cada materia, la determinación de bases sólidas que permitan una mejor enseñanza individual, la atención especial que se preste a ciertos ramos de la ciencia veterinaria. Asimismo se señala el mínimo de horas que deberán emplearse en los trabajos prácticos, con lo que se asegura un reparto equitativo del tiempo de estudios entre la teoría y la práctica.

El primer curso tiene un mínimo de 36 horas semanales de clase, de las cuales 22 corresponden a trabajos de Laboratorio, obteniéndose así una mejor preparación en las clases de Química, Zoología, Botánica, Anatomía e Histología.

El segundo curso, distribuido también teniendo en cuenta las conveniencias pedagógicas, tiene un total de 38 horas semanales de clase, de las cuales se dedican 23 al estudio práctico de la Fisiología, de la Anatomía, de la Bacteriología, de la Materia médica y la Farmacia, de la Zootecnia y de la Parasitología.

En el tercer año se destinan 22 horas semanales, de un total de 39, a la enseñanza práctica de Anatomía patológica, Zootecnia, Clínica general, Cirugía general y técnica operatoria, Obstetricia y Embriología, y Podología y Exterior de los animales.

El cuarto año dedica 23 horas semanales de enseñanza práctica a la Clínica médica, la Clínica quirúrgica, la Zootecnia y la Higiene e Inspección de Carnes y Leches.

Por otra parte, como es natural, el Pensum contempla en su debida importancia el tiempo que se dedica a la enseñanza teórica de la Física, la Patología general, la Patología médica y las enfermedades parasitarias, la Patología de las enfermedades infecciosas, la Higiene veterinaria y la Patología quirúrgica. Como es fácil comprenderlo, la enseñanza teórica no está desligada de la práctica, por cuanto todas las materias que forman el Curriculum están íntimamente relacionadas, y la enseñanza que se obtiene en los Laboratorios va acompañada de la correspondiente explicación teórica.

Para obtener una completa preparación en las materias que

forman la carrera de Medicina veterinaria es indispensable que se dé la debida importancia, dentro de las pautas que señala la experiencia en el profesorado, al criterio de enseñanza individual, lo cual precisa el equipo especial de laboratorio que es necesario en este caso, siendo ésta una de las preocupaciones que he tenido desde mi posesión de la Rectoría.

El numeroso material de Clínicas ha hecho posible que los alumnos de los últimos años disfruten de la oportunidad del estudio práctico de diversas enfermedades, siendo el caso observar que nuestro ambiente patológico es mucho más variado de lo que pudiera pensarse a primera vista.

### PROFESORADO

El número de profesionales veterinarios en nuestro país, es relativamente pequeño, lo cual dificulta algo la escogencia del personal docente. Sin embargo, la Rectoría a mi cargo ha sido afortunada en conseguir—con la venia del Ministerio—un selectísimo grupo de profesionales veterinarios, envidiablemente preparados en sus diversos ramos, cualidad ésta a la que agregan ardiente entusiasmo por el progreso de la Escuela, y por ende, del de la profesión veterinaria en Colombia. Especialistas en otros ramos, cuya autoridad científica y experiencia docente son ampliamente reconocidas, completan en forma digna el cuerpo docente, y son prueba irrefutable de la seriedad y categoría que ha adquirido la Escuela con las trascendentales reformas que se anotan en el presente informe.

### REQUISITOS DE INGRESO

Las disposiciones vigentes hasta el año pasado exigían para ingresar a la Escuela solamente los cuatro primeros años de bachillerato, con lo cual esta Facultad quedaba en condiciones de inferioridad con relación a otras, las que exigen la presentación del diploma de Bachiller como una de las condiciones necesarias para el ingreso.

El Decreto citado, para corregir esta anomalía y para obtener una mayor cultura general por parte de los Veterinarios que salgan en lo sucesivo de la Escuela, dispuso que la presenta-

ción del diploma de Bachiller es requisito indispensable para que un aspirante pueda ser admitido al examen de revisión.

Si estas reformas se llevan adelante tal como han sido concebidas—y éste el deseo que anima tanto al Ministerio como a la Rectoría—la preparación que reciban los Médicos veterinarios en nuestra Facultad, gracias a las enseñanzas de profesionales que cada día se van perfeccionando y especializando en el conocimiento de la patología colombiana, rivalizará con la que pueda adquirirse en los centros científicos del extranjero, con la ventaja de que tales profesionales estarán más al tanto de las variaciones y especialidades de nuestro ambiente tropical suramericano, tan diverso del de otros continentes.

#### NUMERO DE ALUMNOS

Como consecuencia de las mejoras introducidas en la Escuela se presentaron numerosos aspirantes, procedentes de regiones distintas del país, de los que 14 fueron aprobados en el examen de revisión. Con ellos se abrió el primer año.

Debido a que el año pasado no funcionó el primer curso, no se abrió esta vez el segundo. Las clases de tercero y de cuarto se dictan a los alumnos a quienes correspondió este año ingresar a esos cursos.

#### PRESUPUESTO

Circunstancias que no es del caso enumerar obligaron al Congreso nacional a reducir considerablemente las partidas de gastos, y la Escuela a mi cargo sufrió, en la Ley de apropiaciones, una fuerte disminución: el valor de las becas fue reducido a \$ 20 mensuales para cada una, y la partida destinada a personal y material quedó con \$ 6.000 menos de lo que le había sido asignado en la vigencia anterior.

El Ministerio—después de un detenido estudio de las necesidades y conveniencias de la Escuela—distribuyó esa suma global de manera de procurar un sueldo justo a los profesores y empleados—dentro de la escasez del erario—y una suma mensual fija para los gastos del Instituto. Dentro de ese presupuesto se desarrollaron las actividades de la Escuela durante los

primeros meses del año, pero la disminución de las rentas nacionales obligó al Gobierno, muy a su pesar, a nuevos y dolorosos recortes. La Escuela, en esa nueva reducción, sufrió una rebaja de \$ 2.000 más, y como el Ministerio no quería que tal disminución afectara las partidas destinadas a material, se decretó una considerable reducción de la mayor parte de los sueldos.

Con tan exiguo presupuesto y con sueldos tan modestos, las actividades han continuado con entusiasmo creciente, dado el patriotismo sincero de los empleados de la Escuela, y el celo que anima a esta Rectoría para no adquirir sino los elementos que son absolutamente necesarios y al precio más bajo obtenible. Es indudable, sin embargo, que con un presupuesto así, la Escuela podrá subsistir pero le será imposible desarrollarse con la fuerza y la rapidez que el país entero espera de ella. Hace ya algún tiempo se adquirió, en suma apreciable, un espléndido lote de terreno, contiguo a las edificaciones existentes, y destinado a construir en él un pabellón especial para enfermedades infecciosas, un laboratorio que reúna todos los requisitos exigidos por la ciencia moderna, un pabellón para autopsias y un salón—científicamente construido—para la clase de Clínica quirúrgica. Algunas de estas obras hasta estuvieron contratadas con una casa constructora, pero las dificultades del Tesoro obligaron al Ministerio a ordenar la cancelación de la reserva respectiva y a esperar nueva ocasión para llevar a cabo tan importantes obras.

Abrigo la certeza de que tan pronto como cesen las actuales dificultades, el Ministerio solicitará hasta conseguirlos los fondos necesarios para llevar a cabo las obras enumeradas, así como también la completa adaptación del edificio de la Escuela—que era una residencia particular—al fin para que está destinado desde hace algunos años. No se trata de un gasto improductivo, sino de una inversión que adquirirá cada día más valor y que constituirá un fuerte renglón de las propiedades nacionales.

#### CLINICAS

Los cuadros detallados que cada mes se han enviado al Mi-

nisterio, y en los que se halla pormenorizado el movimiento de las Clínicas, son una demostración gráfica del aumento que se viene notando en el servicio de esas mismas Clínicas. Día por día es más numeroso el personal que acude a solicitar los servicios de la Escuela para los animales enfermos, día por día son más interesantes los casos que deben estudiarse, y día por día es más la confianza del público en los tratamientos de la Escuela.

Estas circunstancias hacen que la preparación clínica que puede darse a los alumnos sea mayor cada día. Las Clínicas—como muy bien lo sabe el Ministerio—son, ante todo, uno de los medios para estudiar prácticamente las diversas enfermedades y el resultado de los tratamientos aconsejados en cada una. Entre más numeroso sea ese material patológico, mayor será la práctica que pueda adquirirse y mejor podrán estudiarse las enfermedades dominantes en todos aquellos sitios de los que se traen animales enfermos a las Clínicas.

La existencia de ellas, por lo demás, no sólo presta enormes servicios a los dueños de animales—ya que apenas se cobra, en realidad, una parte del gasto causado por el animal, o se trata éste gratuitamente si pertenece a persona pobre—, y no sólo acostumbra a las gentes a buscar los servicios del Veterinario, sino que también ha permitido el diagnóstico preciso de enfermedades cuya existencia quizá tan sólo se sospechaba en Colombia: casos traídos a las Clínicas demostraron la existencia de la anaplasmosis, de la tifosis aviar, y, en los últimos meses, de la babesiellosis, la que ha sido estudiada detenidamente por el Profesor de Clínicas, doctor José Velásquez Q., quien ha encontrado por primera vez en Colombia tan grave enfermedad. Los ensayos que se han hecho de su tratamiento por medio de la Trypaflavina han sido halagadores y permiten augurar un control de la enfermedad, relativamente fácil.

### LABORATORIOS

Funcionan en la Escuela los Laboratorios de Histología, Enfermedades Infecciosas y Bacteriología, los cuales están bastante bien dotados de material de trabajo. Ha sido empeño mío

—para lo cual he recibido decidido apoyo del Ministerio— el completar la dotación de éstos y formar el de Química, que se halla equipado de manera muy rudimentaria. El Ministerio al muy digno cargo de usted me ha ofrecido suministrar valioso material que tiene en sus depósitos y, a no dudarlo, dentro de pocos meses estará ese Laboratorio funcionando con toda regularidad.

El Laboratorio de Enfermedades Infecciosas ha prestado, y continúa prestando, importantísimos servicios a la industria pecuaria nacional. En él se han realizado —como queda ya dicho— importantísimos trabajos de investigación; se han preparado vacunas contra diversas enfermedades de los animales domésticos y se ha dado toda clase de facilidades a los ganaderos para que lo utilicen en el diagnóstico de las varias enfermedades infecto-contagiosas de la ganadería. Las muestras enviadas al Laboratorio son de enorme utilidad en el control de las enfermedades infecciosas, dado que mediante el examen de ellas puede obtenerse un índice seguro acerca de su etiología, y de esta manera señalar las adecuadas medidas de tratamiento y profilaxia.

Como investigación importante entre las varias que se han llevado a cabo últimamente se destaca el hallazgo de la paratuberculosis bovina, gravísima enfermedad que se ha comprobado en animales procedentes de diversos puntos de Cundinamarca. Sobre tan grave enfermedad, y su significado en la patología regional y nacional, pasé a ese Ministerio a su debido tiempo, un informe en el que llamaba la atención acerca de la necesidad de que la Junta Central de las Epizootias considere las medidas adecuadas para la lucha que se impone.

### TRABAJOS ESCOLARES

Las clases de primer año han funcionado en todo de acuerdo con el Pensum detallado anteriormente, y las materias se han desarrollado adaptándolas a los más modernos métodos de enseñanza y a programas que incluyen los últimos adelantos científicos en las correspondientes materias. Las clases de tercero y cuarto año se han desarrollado de acuerdo con el Pensum anterior, vigente según el Decreto 2.227 de 1930 para los alumnos



de esos años, a fin de no alterar en lo más mínimo el ciclo evolutivo normal determinado en Pensums anteriores.

El Consejo Directivo delegó en un Consejo de Profesores el estudio detallado de los programas elaborados este año, y tal Consejo estudia en la actualidad ese asunto, a efecto de que dichos programas representen en lo posible el ideal de la enseñanza en las diversas materias que constituyen el estudio de la medicina veterinaria y formen entre sí un completo plan armónico.

El Ministerio de su digno cargo al desarrollar su labor conservadora de la riqueza nacional, que no otra cosa es la creciente industria ganadera, se ha dado cuenta perfecta de que el país necesita de muchos Veterinarios que, concienzudamente preparados en las aulas de la Escuela, sean en el futuro los encargados de divulgar las enseñanzas tendientes a defender y mejorar la producción pecuaria.

Con este fin ha prestado a la Escuela atención preferente, le ha suministrado todos los elementos que se le han solicitado y ha puesto todo interés en ponerla cada día a mayor altura.

Dejo en estos términos rendido el informe que se me solicita, y aprovecho la ocasión para suscribirme de usted, con toda consideración, atento y seguro servidor,

ROBERTO PLATA GUERRERO

---